

ÍNDICE AI: AFR 53/13/99/s
8 de diciembre de 1999

Sudáfrica: En el caso de Mengistu no se han respetado las obligaciones internacionales de derechos humanos

Amnistía Internacional ha manifestado su consternación porque Sudáfrica no ha querido garantizar que Mengistu Haile-Mariam, ex jefe de Estado de Etiopía, permaneciera en territorio sudafricano hasta que concluyera la investigación sobre los delitos contra los derechos humanos de los que presuntamente es autor.

La organización ha declarado: «El gobierno sudafricano ha incumplido claramente las obligaciones que le imponen tanto su constitución nacional como el derecho internacional. Su falta de claridad respecto a sus intenciones durante la estancia de Mengistu Haile-Mariam en su país resulta inquietante».

«Como mínimo, el gobierno debería haber garantizado que Mengistu Haile-Mariam permaneciera en el país hasta que el director nacional de la Fiscalía General hubiera llevado a cabo una investigación sobre su posible procesamiento en Sudáfrica o su extradición a otro Estado.»

El 7 de diciembre, las autoridades gubernamentales sudafricanas declararon que Mengistu Haile-Mariam había abandonado el país, aparentemente antes de que el gobierno recibiera una petición formal para extraditarlo a Etiopía.

La información aparecida en la prensa indica que Mengistu ha regresado a Zimbabue, donde reside bajo la protección del presidente Mugabe desde que huyó de Etiopía en 1991. Amnistía Internacional planteará sus preocupaciones al gobierno de Zimbabue.

En virtud de su constitución, que incorpora el derecho internacional consuetudinario, Sudáfrica estaba obligado a investigar los presuntos delitos cometidos por Mengistu Haile-Mariam con vistas a procesarlo en Sudáfrica o extraditarlo a un Estado que lo juzgue de acuerdo con las normas internacionales relativas a la celebración de juicios con las debidas garantías. Amnistía Internacional ha subrayado que entre esas garantías se encuentra la de no aplicar la pena de muerte.

«Sudáfrica asumió también esta obligación cuando, el 10 de diciembre del año pasado, ratificó la Convención contra la Tortura y la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio.»

Amnistía Internacional ha pedido al gobierno sudafricano que explique de forma detallada y transparente los motivos por los que no ha garantizado que Mengistu Haile-Mariam permaneciera en su país mientras se investigaban los crímenes que se le atribuyen.

Si desean más información, llamen a la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 171 413 5566, o visiten nuestro sitio web en la dirección <http://www.amnesty.org>